



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, U 8 ABR 2014

RES. DECECO N° 211.14

Expte. N° 6184/14

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad, Prof. LUIS DANIEL CORREA, por medio de la cual solicita licencia especial deportiva, para los días 4 y 7 del Abril del corriente año, oportunidad en la que integrará el equipo nacional que representará a nuestro país en el Campeonato "XI Grand Prix Master del Mercosur", a realizarse en la Ciudad de Rosario de Santa Fe - República Argentina; y,

CONSIDERANDO:

El Informe emitido por Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 5 de las presentes actuaciones.

Que corresponde otorgar al Prof. Correa, licencia especial deportiva comprendida en el Artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente - Decreto Reglamentario N° 366/06.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)**

RESUELVE:

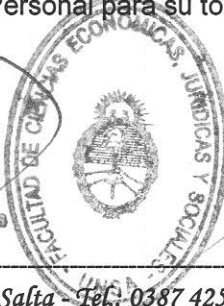
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes al Prof. LUIS DANIEL CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, por haber participado en el "XI Grand Prix del Mercosur", realizado en la Ciudad de Rosario de Santa Fe - República Argentina, desde el día 04 y hasta el día 07 de Abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente - Decreto Reglamentario N° 366/06.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / N.A.R.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos


Cr. HUGO IGNACIO LEMOS
VICEDECANO